

V2

CIRCULAR 045/2025

Técnico Deportivo en Atletismo (Ciclo INICIAL de Grado Medio)

Pamplona, 2025-2026

La Federación Navarra de Atletismo en colaboración con la Escuela Navarra del Deporte organiza el bloque específico del [curso de Ciclo Inicial de Grado Medio de Técnico deportivo en Atletismo 2025-2026](#)

Módulo	Profesorado	Carga horaria
I. Metodología de la Enseñanza del Atletismo		85
II. Organización de Actividades de Iniciación en Atletismo		15
III. Formación Práctica	Tutor personal	150
Total		250

a) HORARIO LECTIVO

- viernes tarde (16:00 a 21:00)
- sábado mañana (9:00 a 14:00) y tarde (15:30 a 20:30)
- domingo mañana (9:00 a 14:00)

Fecha	Horario	Módulo	Modalidad	Profesorado
viernes 24, sábado 25 y domingo 26 octubre	viernes tarde sábado mañana sábado tarde domingo mañana	I	Lanzamientos (Presencial)	Idoia Mariezkurrena
viernes 14, sábado 15 y domingo 16 noviembre	viernes tarde sábado mañana sábado tarde domingo mañana	I	Fondo - MF (Presencial) y Altura (Presencial)	Adrián Servent y Raúl González
viernes 28, sábado 29 y domingo 30 noviembre	viernes tarde sábado mañana sábado tarde domingo mañana	I	Velocidad (Presencial) y Pértiga (Presencial)	Iván Marco y Marisa Marcotegui
viernes 19, sábado 20 y domingo 21 diciembre	viernes tarde sábado mañana sábado tarde domingo mañana	I	Marcha (Presencial) y Saltos H. (Presencial)	Marisa Marcotegui e Igor Soto
viernes 9 enero	viernes tarde	II	Online	
sábado 10 enero	sábado mañana sábado tarde	I	Teórico-Práctica Examen ordinario	Ayrton Azcue
viernes 16 enero	viernes tarde	II	Examen ordinario	
viernes 30 enero	viernes tarde	Examen Extraordinario		

Espacio reunión 1ª hora: [Sala multiusos Estadio Larrabide](#) (excepciones por email)

En verde modificaciones y horarios específicos respecto a la información inicial.

* Las fechas pueden ser ligeramente modificadas en función de las necesidades del curso.

Modificaciones

- V1 06/10: Calendario definitivo
- V2 18/11: **Espacios** y profesorado

Cláusula de género

La Federación Navarra de Atletismo (FNA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el articulado de cualquier documento o Normativa se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que no lo es así.

En Pamplona, a *martes, 18 de noviembre de 2025*